



ESTADO ELECTRÓNICO No. 017

FECHA: febrero 10 de 2021

ORDEN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA	RADICACIÓN
1	Verbal Sumario	Sayco Acinpro	Yair Alexander Bedoya Ramírez	09-02-2021		76-834-31-03-002-2019-00068-00
2	Verbal	Carlos Holmes Hurtado Burgos		09-02-2021		76-834-31-03-002-2020-00180-00
3	Divisorio	Adriana Patricia Hernández Sánchez		09-02-2021		76-834-31-03-002-2020-00200-00
4	Verbal	Alejandra María Gil Villada		09-02-2021		76-834-31-03-002-2020-00201-00
5	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva Uniagro		09-02-2021		76-834-31-03-002-2020-00203-00

Nota: Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf 

***Conforme lo determinó el inciso 2º del artículo 9º del Decreto 806 de 2020. “no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal”. comunicarse al correo electrónico j02cctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co para el envío de dichas decisiones.

Firmado Por:

YENY MARIBEL QUICENO TAMAYO
SECRETARIO CIRCUITO
SECRETARIO CIRCUITO - JUZGADO 02 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE TULUA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e22053894448ceab7f586ad003cdca16f9a7cb1bf882947d18e93e06ed05496**
Documento generado en 09/02/2021 03:11:30 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>